

INTRODUCCIÓN

En el siguiente módulo trabajarás para aplicar tus conocimientos acerca de las superestructuras a partir de la lectura dos textos. Por cada uno deberás completar un esquema de contenidos y responder preguntas PAES de competencia lectora. El primer texto combina las superestructuras expositivas e instructiva, por lo que deberás poner más atención a la función de las informaciones que contiene en cada segmento. En el segundo, predomina la superestructura argumentativa y su tesis deberás inferirla desde las ideas y comentarios de la autora. ¡Buena suerte!

LECTURA 1 (preguntas 1 a 9)

Publicación del sitio web www.colombianabroad.com sobre cómo estudiar en Corea del Sur.



Guía para estudiar en Corea del Sur

Estudiar / 13 minutos de lectura

¿Has soñado o estás pensando en **estudiar en Corea del Sur**? ¡Este artículo es para ti! Corea del Sur es un fascinante destino para vivir y realizar tus estudios.

Además de ser un país seguro, tiene un contraste cultural entre lo tradicional y lo futurista haciendo de tu estancia una enriquecedora oportunidad para tu formación académica y personal. Actualmente, ¡ya hay más de 140.000 estudiantes internacionales en Corea!

Ya sea que quieras estudiar coreano, o estés mirando posibilidades de hacer tus estudios de universidad en Corea, aquí te cuento cómo funciona el sistema educativo en Corea, cuánto cuesta estudiar en Corea, qué carreras puedes estudiar en Corea, qué visas necesitas y otros tips que serán útiles durante tu vida estudiantil.

¿Cómo estudiar en Corea del Sur?

Para estudiar en Corea tienes varias opciones:

- Estudiar el idioma coreano de manera intensiva en una universidad o tomando un curso corto.
- Estudiar pregrado.
- Estudiar posgrado, maestría o doctorado.
- Aplicar a una beca (en este otro artículo te cuento todo acerca de las becas en Corea).

- Hacer un intercambio estudiantil en tu universidad (si eres de Colombia, [mira esta lista de universidades con convenios en Corea](#)).

Estudiar Coreano en Corea

Estudiar coreano en Corea es la mejor forma de sumergirte 100% en este cautivador idioma y tener la oportunidad de practicarlo todos los días. Como requisito, para poder estudiar coreano debes tener un título de bachiller y ser mayor de 18 años.

El estudio del coreano lo puedes hacer en 2 modalidades: de manera intensiva o con cursos individuales cortos de 1 o hasta de 5 semanas.

Muchas, prácticamente todas las universidades en Corea, ofrecen curso del idioma coreano para extranjeros. Las más populares están ubicadas en Seúl y son:

Universidad	Página Web Centro de Coreano
Universidad de Yonsei	Yonsei University Language Center
Universidad Nacional de Seúl	Seoul National University Language Center
Universidad de Corea	Korea University Language Center
Universidad Sogang	Sogang University Language Center
Universidad Hanguk	Hanguk University Language Center
Universidad de Sungkyunkwan	Sungkyunkwan University Language Center

Cursos Intensivos de Coreano

Los cursos intensivos de coreano están repartidos en niveles. Cada **nivel** es de **10 semanas**, con clases 5 días a la semana y **4 horas al día**, lo que equivale a un total de **200 horas** de clases por nivel.

Las clases tienen en promedio entre 12 y 16 alumnos y son generalmente por la mañana en un horario de 9am a 1pm. Hay 4 niveles al año y un curso completo de coreano contiene 6 niveles, es decir que cursarlo todo toma 1 año y medio.

Generalmente, siguen un calendario así:

Temporada	Fechas en curso
Primavera	marzo 11 – mayo 26
Verano	junio 10 – agosto 25
Otoño	septiembre 8 – noviembre 20
Invierno	diciembre 8 – febrero 25

¿Cuánto cuesta estudiar Coreano en Corea?

Cada nivel, es decir 10 semanas, están costando en promedio entre 1.500.000 KRW (~1,152 USD) y 1.800.000 KRW (~1,382 USD), más una matrícula de cercana a 60.000 KRW (~46 USD). Es decir que si completas todo el curso, que son generalmente 6 niveles, estarías mirando un total de por lo menos 9.000.000 KRW (~6,911 USD).

¿Se puede trabajar mientras se estudia Coreano?

Si estás estudiando coreano intensivo y tienes la apropiada visa de estudiante (**D-4**), **SÍ SE PUEDE TRABAJAR**, pero con ciertas restricciones.

Primero, debes haber estudiado 6 meses en Corea para poder empezar a trabajar; segundo, debes tener buen rendimiento académico; tercero, puedes trabajar máximo 20 horas a la semana.

Una vez que cumplas con los requisitos, puedes pedir un permiso de trabajo tanto con tu universidad como en la oficina de inmigración.

¿Qué visa se necesita para estudiar coreano en Corea?

Si vas a estudiar un curso corto de hasta 5 semanas y perteneces a un país como Colombia o a otro donde se te sea permitido entrar a Corea como turista por hasta 90 días, no necesitarías aplicar a visa de estudiante y podrías entrar tan solo con el pasaporte.

Para los cursos intensivos, la visa con la cual estudiarás es la visa **D-4**. Esta visa la otorgan cuando te hayas suscrito y pagado al menos a 2 niveles de coreano.

Ten en cuenta que las universidades no son las que otorgan la visa, sino que después de haber sido aceptado al curso de coreano, debes acercarte a la embajada coreana de Colombia (o la de tu país) con la carta de aceptación y el pago al curso y con ellos tramitar la visa **D-4**.

<https://colombianabroad.com/estudiar-corea-del-sur/> (Fragmento).

a) ESQUEMA

Guía para estudiar en Corea del Sur		
	Superestructura expositiva	Superestructura instructiva
INTRODUCCIÓN	Corea del Sur (Características)	
	Motivación para la lectura	

DESARROLLO	¿Cómo estudiar en Corea del Sur?		
	•		
	•		
	•		
	•		
	•		
	Estudiar coreano en Corea del Sur		
	¿Dónde estudiar?		
	Modalidad 1:		REQUISITOS
			1. 2. 3.
Modalidad 2:		1. 2.	
Visa D-4		REQUISITOS	
¿Dónde se obtiene?		1. 2.	
¿Quiénes puedes estudiar y trabajar en Corea?		RESTRICCIONES	
		1. 2. 3.	

b) PREGUNTAS

1. ¿Qué se afirma en el texto respecto de los cursos intensivos de coreano?
 - A) Se realizan con un mínimo de 16 estudiantes por nivel.
 - B) Tienen una duración de 5 semanas con clases de 4 horas diarias.
 - C) Comienzan en primavera, la primera semana de mayo.
 - D) Demandan una considerable cantidad de tiempo.

2. ¿Por qué se afirma en el texto que estudiar coreano en Corea es la mejor forma de aprenderlo?
- A) Porque una nueva lengua solo puede ser aprendida correctamente en compañía de nativos de dicho idioma.
 - B) Porque las palabras de una nueva lengua son comprensibles cuando existe un entorno cultural que las complementa.
 - C) Porque la pronunciación correcta de una nueva se adquiere, exclusivamente, en el país de origen del idioma que se estudia.
 - D) Pues el contexto incide en la recurrencia con la que será necesario expresarse en la lengua que se está aprendiendo.
3. Según el texto, Corea del Sur puede caracterizarse como un país
- A) en el que se encuentra la ciudad con más universidades del mundo.
 - B) interesado en promover el aprendizaje de su idioma entre los extranjeros.
 - C) donde el desarrollo científico se halla en permanente conflicto con la tradición.
 - D) con los estándares educacionales en posgrados más altos del mundo.
4. ¿Qué situación le impide a un extranjero estudiar y trabajar en Corea del Sur?
- A) Solicitar la visa **D-4** que entrega la embajada.
 - B) Tener un empleo de 20 horas semanales.
 - C) Llevar 5 meses de residencia en el país.
 - D) Cursar estudios de coreano o un postgrado en el país.
5. A partir del siguiente párrafo, ¿qué se puede concluir con relación a la recepción del texto?
- «Si vas a estudiar un curso corto de hasta 5 semanas y perteneces a un país como Colombia o a otro donde se te sea permitido entrar a Corea como turista por hasta 90 días, no necesitarías aplicar a visa de estudiante y podrías entrar tan solo con el pasaporte».
- A) Quienes leen desconocen los requisitos de ingreso y permanencia en un país extranjero.
 - B) Está dirigido a un amplio grupo de personas interesadas en estudiar coreano en Corea.
 - C) Sus lectores y lectoras se interesan en residir de forma permanente en Corea del Sur.
 - D) Ha sido escrito para quienes viajarán a Corea por un periodo de tres meses.
6. ¿Por qué pagar 2 niveles de un curso de coreano es un requisito para obtener la visa **D-4**?
- A) Asegura la posibilidad de que los extranjeros se comuniquen sin dificultad con los coreanos.
 - B) Es una garantía de los motivos por los que una persona quiere viajar a Corea del Sur.
 - C) Permite agilizar los trámites que deben realizarse para obtener la visa en la embajada.
 - D) Es un gesto de confianza respecto de la calidad de los cursos de idioma que ofrece Corea.
7. Si una persona está interesada en hacer un curso corto de coreano en Corea, ¿qué condición debe cumplir?
- A) Contar con un título de pregrado.
 - B) Obtener la visa de estudiante **D-4**.
 - C) Tener un título de bachiller.
 - D) Ser estudiante de posgrado.

8. Según el texto, ¿cuál de las opciones es una característica de las universidades de Corea?
- A) Tienen convenios de intercambio estudiantil con Colombia.
 - B) Se ubican exclusivamente en la capital de Corea, Seúl.
 - C) Ofrecen cursos cortos e intensivos de maestrías y doctorados.
 - D) Son las responsables de otorgar las visas para estudiar en Corea.

LECTURA 2 (Preguntas 9 a 15)

Artículo de opinión escrito por Chantal Garay Soto, publicado en el sitio web de la Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad.

Autismo y neurodivergencia: la importancia de un nuevo pacto social

El año 2008, Chile ratificó ante Naciones Unidas la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ya han transcurrido quince años en que los derechos civiles, políticos, sociales y culturales de la ciudadanía autista han sido vulnerados de manera sistemática y con desidia, provocando profundos daños tanto a personas autistas, como a sus familias y cuidadores.

Más de una década en que la ratificación de tan importante Convención ha sido letra muerta. Esto, sin contar las décadas pasadas que suman a varias generaciones invisibilizadas tras innumerables barreras de exclusión.

Hace exactamente un mes se promulgó la Ley de Autismo, que expresa el resultado de un trabajo articulado desde la Federación Nacional de Autismo, FENAUT, la Mesa Interregional de Autismo, MILA, y tantas otras agrupaciones de diversas regiones de Chile que visibilizaron hace años a esta comunidad olvidada.

Esta Ley asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y resguarda la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y adultos autistas, eliminando cualquier forma de discriminación.



El respeto cabal de todo el catálogo de derechos es un acto civilizatorio que un Estado garante de derechos debe impulsar para fortalecer la democracia. En ese sentido, como sociedad, desde lo público y lo privado, estamos ante un inédito escenario de certeza jurídica que nos brinda una oportunidad para un nuevo pacto social, en que la empatía y el respeto de nuestras diferencias sean la base de la convivencia democrática, que nos permita entrar a una etapa de construcción de planes y programas que empiecen a irradiar positivamente en la ciudadanía autista y neurodivergente, durante todo su ciclo vital.

A partir de lo que consagra la Ley de Autismo, se requiere con urgencia elaborar reglamentos y políticas públicas que permitan concretar lo estipulado en todo su articulado. Los tiempos apremian. Han sido demasiadas décadas de vulneraciones de derechos.

Asimismo, esperamos poder iniciar un camino de participación ciudadana donde la voz autista tenga un espacio incidente y vinculante, que permita a su vez avanzar en mejoras a la actual Ley, para seguir construyendo una ruta de respeto y garantía de derechos, que concreten lo que se necesita resolver en la vida diaria: que realmente se incorporen ajustes positivos en el sistema educacional para la integración plena; que el derecho a la salud sea garantizado con adecuadas coberturas y que su acceso no esté supeditado a la capacidad de pago; que el derecho al trabajo se cumpla, ya sea con modalidades de empleo con apoyo o con los ajustes necesario en cada caso. Que el derecho a una vejez autista digna sea una realidad y que no existan más casos de personas mayores reclusas en recintos hospitalarios. Que no se discrimine a personas neurodivergentes, y/o que no se les menoscabe cuando exhiban su credencial de discapacidad. Lo anterior solo por nombrar algunos ejemplos.

Insistimos que se trata de acciones que dan cuenta de un mínimo civilizatorio, de justicia social y de dignidad.

Aún no existe catastro de ciudadanía autista en Chile (un catastro es parte de lo que compromete la Ley de Autismo), pero se estima que miles de personas están en el espectro autista.

Miles, que tenemos todo el derecho a ejercer a plenitud nuestra ciudadanía y a dejar de sobrevivir a la desigualdad por sobre la desigualdad.

Chantal Garay Soto, *Autismo y neurodivergencia: la importancia de un nuevo pacto social*, https://fuan.cl/columna_opinion_dia_mundial_autismo/

a) ESQUEMA

Autismo y neurodivergencia: la importancia de un nuevo pacto social	
INTRODUCCIÓN	Antecedentes
	Tema polémico
	Impulsores de la iniciativa

		ARGUMENTOS		
DESARROLLO		1.		
		2.		
		3.		
		4.		
	Recomendación			
	Visión a futuro			
	Ejemplos de mejoras		•	
			•	
		•		
		•		
CONCLUSIÓN	Concesión			
	TESIS:			

b) PREGUNTAS

9. ¿A cuál de las siguientes entidades **NO** puede atribuirse el logro de la ley que protege los derechos de las personas con autismo en Chile?
- A) MILA.
 - B) Agrupaciones regionales.
 - C) FENAUT.
 - D) Naciones Unidas.
10. ¿Cuál es la actitud de la emisora respecto de la elaboración de reglamentos y políticas públicas que respalden la Ley de Autismo?
- A) Enfática, pues considera que tales acciones resultan indispensables para corregir el trato que las personas neurodivergentes han recibido en Chile.
 - B) Tajante, porque concluye que la nueva ley solo beneficiará a las personas con autismo si se concretan tales reglamentos y políticas.
 - C) Conciliadora, pues presenta estas acciones políticas como un gesto de compensación y empatía por parte del Chile adeudado con las personas autistas.
 - D) Optimista, porque confía en que nuevo pacto civilizatorio impulse al Estado para crear y ejecutar dichas políticas y reglamentos.
11. ¿Cuál de las siguientes alternativas corresponde a una aspiración de la autora de la lectura 2 en favor de las personas con autismo?
- A) Un sistema educativo que no discrimine por capacidad de pago.
 - B) Una mejora de los recintos hospitalarios donde son atendidas.
 - C) Una transformación en la dinámica de participación ciudadana.
 - D) La creación de un organismo público que vele por sus derechos.
12. ¿Cuál es la función del siguiente párrafo de la lectura 2?
- «Aún no existe catastro de ciudadanía autista en Chile (un catastro es parte de lo que compromete la Ley de Autismo), pero se estima que miles de personas están en el espectro autista».
- A) Especificar el objetivo principal de la Ley de Autismo promulgada en Chile.
 - B) Acusar al Estado chileno de no llevar un registro oficial de las personas con autismo.
 - C) Subrayar la urgencia y magnitud que tiene la implementación de la Ley de Autismo.
 - D) Ofrecer datos que cuantifiquen la desigualdad que afecta a las personas neurodivergentes.
13. ¿Qué es lo más importante de la Ley de Autismo en Chile?
- A) Es una acción que da cuenta de un mínimo civilizatorio por parte del Estado chileno.
 - B) Asegura el reconocimiento de la neurodivergencia en todos los ámbitos de la sociedad.
 - C) Simboliza la continuidad del compromiso de Chile con personas autistas adoptado en 2008.
 - D) Garantiza un futuro más digno a todas las personas que están en el espectro autista.

14. ¿Con qué propósito la autora de la lectura 2 hace referencia a las Naciones Unidas?
- A) Distinguir la validez de la Ley de Autismo promulgada en Chile a partir del compromiso que representa a nivel internacional.
 - B) Acentuar la falta del Estado chileno respecto de los derechos de las personas autistas por incumplir la obligación adquirida con esta organización.
 - C) Corroborar la necesidad de la Ley de Autismo en tanto esta institución a nivel mundial la considera como parte de su agenda.
 - D) Destacar el interés de Chile por formar parte de los acuerdos instaurados por una entidad reconocida globalmente.
15. ¿Qué función cumple la imagen en la lectura?
- A) Reforzar el carácter social de las necesidades que la Ley de autismo atiende.
 - B) Ofrece un retrato de la población neurodivergente que ha sido discriminada en Chile.
 - C) Muestra la labor de las personas que trabajaron por la creación de la Ley de Autismo.
 - D) Ilustra el descontento de familias ante las políticas sociales en Chile.

FICHAS LÉXICAS

Te invitamos a que completes las ficha léxicas con alguno de los términos presentes en este módulo que necesitas aprender.

Contexto		Término
"El año 2008, Chile ratificó ante Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad."		RATIFICAR
ACEPCIÓN(ES)		
1. Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos.		
EJEMPLOS DE USO		
Sinónimos		
	Confirmar	
Validar		

Contexto		Término
ACEPCIÓN(ES)		
EJEMPLOS DE USO		
Sinónimos		